



**GOBIERNO
DE TODOS**



CODESVI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERES DE LA
COMISION ESTATAL DE DESARROLLO DE
SUELO Y VIVIENDA
2023**



DIRECTORIO

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

INTEGRANTES	CALIDAD
C.P. Jesús Gerardo Siqueiros Ávila	Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Licda. Silvia Pérez Mitre Sánchez	Secretaria Ejecutiva de la CEPCI de la CODESVI
Lic. Belzabeth Ojeda Castro	Secretaria Técnica de la CEPCI de la CODESVI
Lic. Pablo Pérez Tun	Primer vocal Miembro propietario temporal con voz y voto
Lic. Marbel Anair Novelo Canché	Segundo vocal Miembro propietario temporal con voz y voto
Lic. Yuriria Dione Balan Arteaga	Tercer vocal Miembro propietario temporal con voz y voto
Lic. Estephanie Vázquez Sierra	Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Lic. Irene Suaste Uc	Suplente de la Secretaria Ejecutiva
Lic. Miriam Berenice Aguilar Estrella	Suplente de la Secretaria Técnica
Ing. Román Ferrera González	Suplente del Primer Vocal
Lic. Esdras Daniel Richaud Vera	Suplente del Segundo Vocal
Lic. Roció del Alba Hurtado Pérez	Suplente del Tercer Vocal
Mtro. Eddy Burguet Méndez	Enlace del OIC.



ÍNDICE

1. Presentación
2. Cumplimiento de objetivos

2.2 Eje Temático 1. Capacitación

2.1.1 Capacitar a los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la CODESVI.

2.1.2 Capacitar al personal adscrito a la CODESVI en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.

2.1.3 Capacitar al personal de la CODESVI en materias de ética, integridad pública, principios y valores de los Códigos de Ética y Conducta, prevención de conflictos de interés, hostigamiento, acoso sexual y discriminación a fin de que conozcan los actos y hechos que contravengan la normatividad.

2.2 Eje Temático 2. Difusión o Divulgación

2.2.1 Que el personal conozca la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, su función y el contenido del Código de Ética, y el Código de Conducta de la CODESVI.

2.3. Eje Temático 3. Mejora de Procesos del CEPCI

2.3.1. Desarrollar acciones que coadyuven al cumplimiento de las actividades del CEPCI

2.4. Eje Temático 4. Atención a Denuncias.



2.4.1 Atender y dar solución a las denuncias relacionadas al incumplimiento del Código de Conducta de Ética de los servidores públicos, así como el Código de Conducta en específico de la CODESVI para su debida atención.

2.5. Eje Temático 5. Actividades del CEPCI

2.5.1 Fortalecer la realización de las actividades del CEPCI-CODESVI

3. Resultados de la evaluación del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.
4. Anexos
5. Firmas



1. Presentación

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda es un órgano colegiado que difunde e incentiva la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 04 de Mayo de 2023.

La Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda ha creado el Código de Conducta para los servidores públicos adscritos a esta Dependencia, con la finalidad de fortalecer la cultura laboral, para, con ello, alcanzar las metas y objetivos institucionales, promoviendo el compromiso y servicio a la comunidad; su eje rector está constituido por los valores contenidos dentro del Código de Ética de los Servidores Públicos Estatales.

En este sentido el Informe Anual de Actividades 2023 contiene:

- Resultados alcanzados para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023.
- Personal capacitado en materia de ética, prevención de conflictos de interés y otros temas relacionados.
- Número de denuncias que son presentadas durante el año 2023, así como las acciones y medidas adoptadas.



2. Cumplimiento de Objetivos

De conformidad al Programa Anual de Trabajo 2023 que se aprobó el día lunes 22 de enero de 2023 en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del CEPCI-CODESVI. Se adjuntan las actividades realizadas, así como las evidencias de cada una.

No	Eje Temático	Objetivo	Meta	Actividad	Mecanismos de Verificación	Status
1	Capacitación	Capacitar a los miembros del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Intereses de la CODESVI	Recibir Capacitación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SECONT a los miembros de la CEPCI.	Recibir capacitación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés UEEPCI de la SECONT	*Lista de asistencia *Evidencia Fotográfica	Se adjunta correos electrónicos del seguimiento de solicitud a las capacitaciones
		Capacitar al personal adscrito a la CODESVI en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche	Recibir Capacitación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SECONT a los miembros de la CEPCI.	Recibir capacitación el personal adscrito a la CODESVI en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche	*Lista de asistencia *Evidencia Fotográfica	Se adjunta correos electrónicos del seguimiento de solicitud a las capacitaciones



		Capacitar al personal de la CODESVI en materias de ética, integridad pública, principios y valores de los Códigos de Ética y Conducta, Prevención de conflictos de interés, hostigamiento, acoso sexual y discriminación a fin de que conozcan los actos y hechos que contravengan la normatividad	Llevar a cabo capacitación con el fin de concientizar a los servidores públicos respecto a los principios y valores que rigen el servicio público, así como de la importancia de respetar los derechos humanos y las consecuencias al vulnerar estos derechos.	Recibir capacitación sobre el Código de Conducta de la CODESVI a todos los servidores públicos de la Comisión.	*Lista de asistencia *Evidencia Fotográfica	Se adjunta correos electrónicos del seguimiento de solicitud a las capacitaciones
2	Difusión o Divulgación	Que el personal conozca la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, su función y el contenido del Código de Ética, y el Código de Conducta de la CODESVI	Difundir al menos 3 infografías durante el 2023	Infografía con información relativa al CEPCI-CODESVI y su integración	Evidencia de difusión digital, impresa o fotográfica	Se adjunta evidencia.
				Infografía con contenido del código de conducta	Evidencia de difusión digital, impresa o fotográfica	Se adjunta evidencia.
				Infografía para la difusión del protocolo de atención a denuncias	Evidencia de difusión digital, impresa o fotográfica	Se adjunta evidencia.



3	Mejora de Procesos del CEPCI	Desarrollar acciones que coadyuven al cumplimiento o de las actividades del CEPCI	Revisar y en su caso ratificar, modificar o actualizar el 90% de los documentos relacionados al CEPCI-CODESVI	Revisión y en su caso ratificación, modificación o actualización del Código de Conducta	Document o autorizado y aprobado por el CEPCI-CODESVI durante las sesiones	Se adjunta memorándum por parte de la Dirección Jurídica.
				Revisión y en su caso ratificación, modificación o actualización del protocolo de atención a delaciones	Document o autorizado y aprobado por el CEPCI-CODESVI durante las sesiones	Se adjunta formato actualizado de denuncias.
				Revisión y en su caso ratificación, modificación o actualización del formato para presentar delaciones	Document o autorizado y aprobado por el CEPCI-CODESVI durante las sesiones	Se adjunta formato actualizado de denuncias.



4	Atención a delaciones	Atender y dar solución a las denuncias relacionadas al incumplimiento del Código de Conducta de Ética de los servidores públicos, así como el Código de Conducta específico de la CODESVI para su debida atención.	100% de casos atendidos, respecto a las denuncias presentadas ante el CEPCI	Atender las denuncias recibidas, conforme al procedimiento y protocolo de recepción y atención de delaciones de la CODESVI	Informes trimestrales de denuncias	Se adjuntan informes de denuncias de los trimestres 2023.
5	Actividades del CEPCI	Fortalecer la realización de las actividades del CEPCI-CODESVI	Dar cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, a fin de fomentar una cultura ética y de integridad pública entre el personal	Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2023	Programa Anual de Trabajo 2023 Acta de sesión	Se adjunta Programa Anual de Trabajo 2023.
				Elaboración y envío de 4 informes trimestrales de actividades	Informes trimestrales de actividades	Se adjuntan Informes trimestrales de actividades.
				Elaboración y envío de 4 informes trimestrales de las delaciones recibidas ante el CEPCI	Informes trimestrales de delaciones	Se adjuntan informes de denuncias de los trimestres 2023.



				Realizar sesiones del Comité de Ética.	Actas de sesiones	Se adjunta copia de las actas de sesiones ordinarias.
				Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI	Informe Anual 2023	Se presenta Informe Anual de Actividades 2022 del CEPCI.



2.1. Eje Temático: 1. Capacitación

Objetivos:

Capacitar a los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la CODESVI.

Capacitar al personal adscrito a la CODESVI en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Capacitar al personal de la CODESVI en materias de ética, integridad pública, principios y valores de los Códigos de Ética y Conducta, Prevención de conflictos de interés, hostigamiento, acoso sexual y discriminación a fin de que conozcan los actos y hechos que contravengan la normatividad.

Los servidores públicos adscritos a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda recibieron capacitación los meses:

- Martes 11 abril
"Código de Ética como instrumento contra la Corrupción y de Mejora en el Servicio de Atención al Público"
"Código de Ética de los Servidores Públicos".
- Miércoles 12 abril
"Funcionamiento del Comité de Ética"
para integrantes del Comité Transparencia y Acceso a la Información, Herramientas en el Combate a la Corrupción.



ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CODESVI

FECHA	TEMA A DIFUNDIR
21 de agosto	-Organigrama y directorio del Comité de Ética de Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda - Importancia y atribuciones del Comité de Ética de Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.
28 de agosto	-Principios rectores del servicio público.
4 de septiembre	-Valores del Servicio Público.
11 de septiembre	-Compromisos del servicio público.
19 de septiembre	-Reglas de Integridad.
2 de octubre	-Denuncias ante el Comité de Ética.



GOBIERNO
DE TODOS



CODESVI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

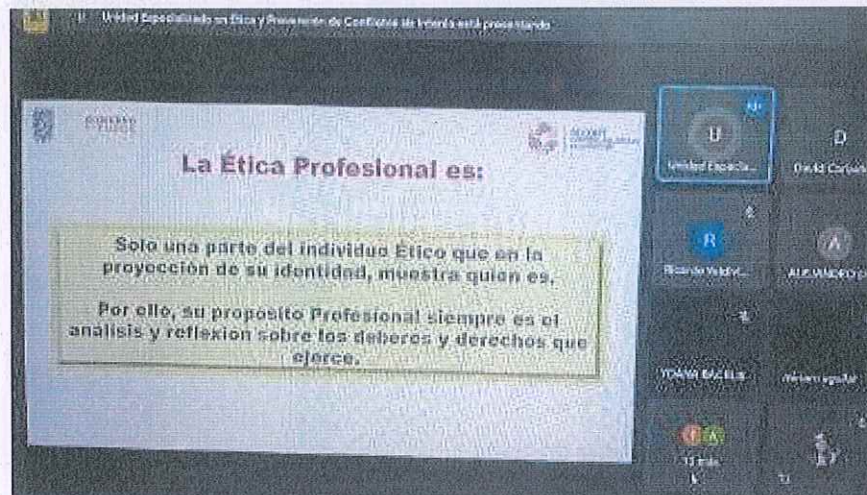
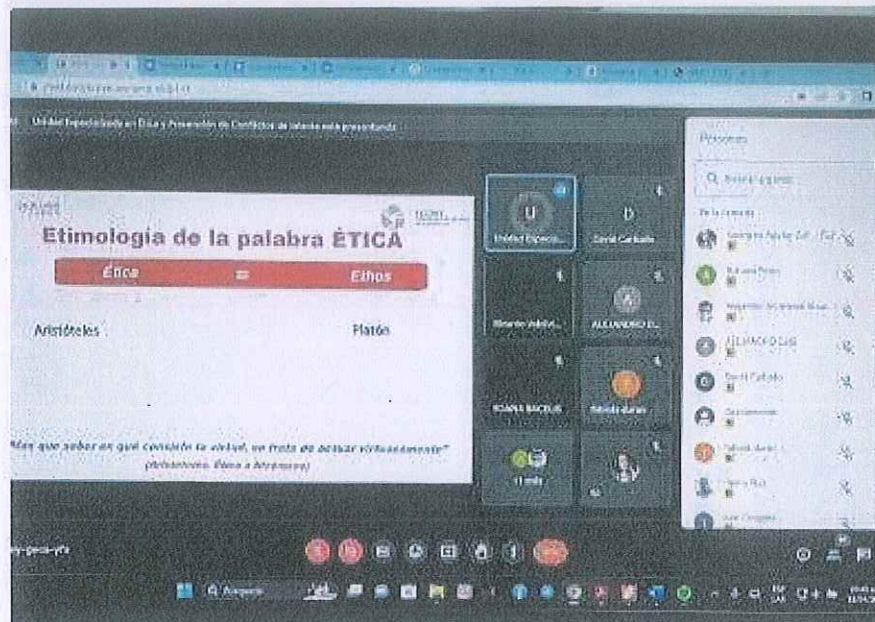
Dichas capacitaciones fueron impartidas por personal de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Contraloría y personal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la CODESVI.



Evidencias de Capacitaciones

"EL CÓDIGO DE ÉTICA COMO INSTRUMENTO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE MEJORA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO"

MARTES 11 ABRIL 2023 - 9:30 HORAS

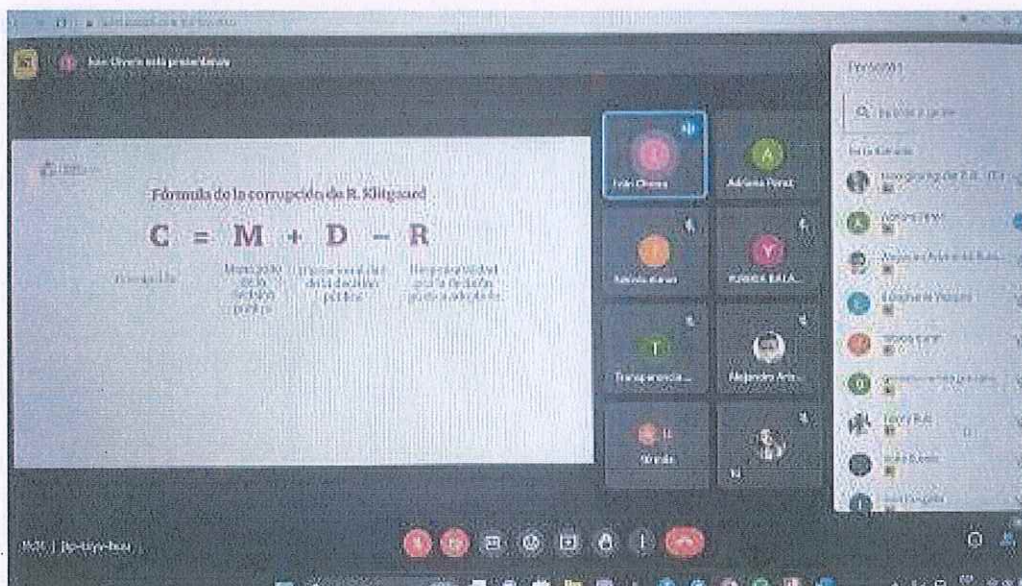
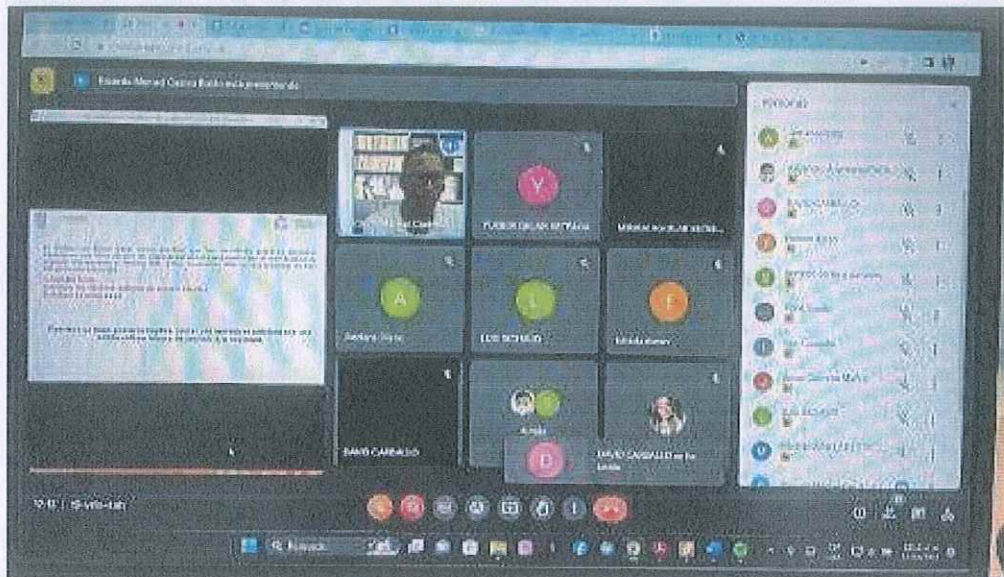




Evidencias de Capacitaciones

"CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"

MARTES 11 ABRIL 2023 - 12:00 HORAS



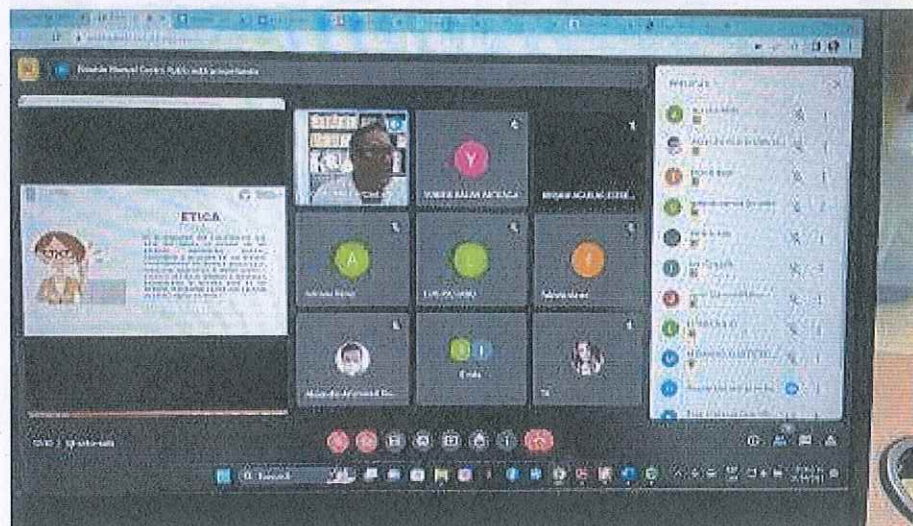
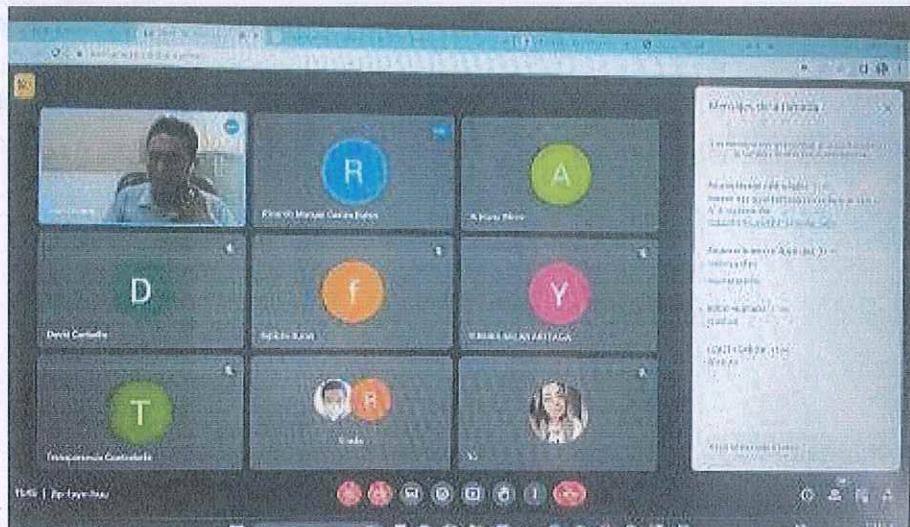


Evidencias de Capacitaciones

"FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA"

MIÉRCOLES 12 ABRIL 2023 - 9:00 HORAS.

ESTE CURSO ES EXCLUSIVO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.





GOBIERNO
DE TODOS



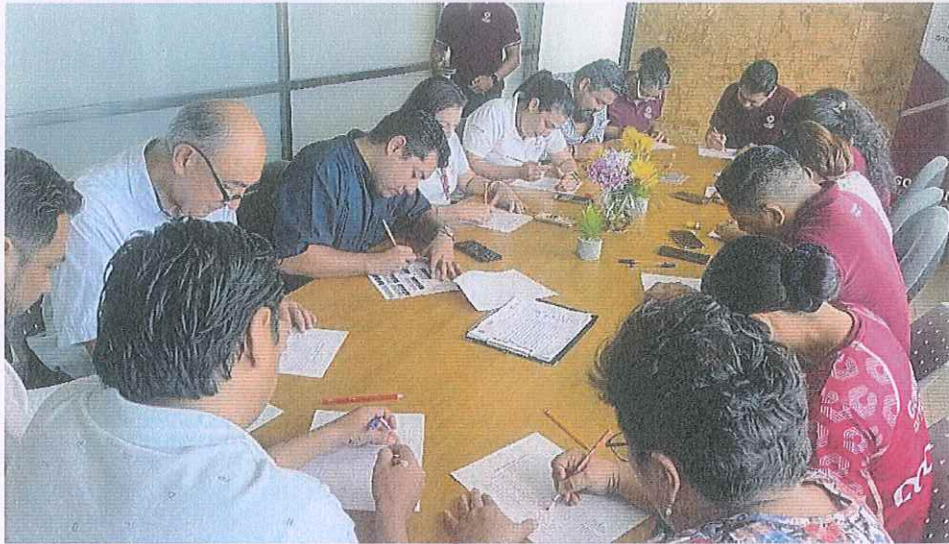
CODESVI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Evidencias de Capacitaciones





Evidencias de Capacitaciones





2.2 Eje temático 2: Difusión o Divulgación

Objetivo: Que el personal conozca la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, su función y el contenido del Código de Ética, y el Código de Conducta de la CODESVI.

Durante los diferentes trimestres del 2023, se difundieron infografías con el propósito de mostrar visualmente la información de tal forma que su lectura sea fácil, dirigible y entretenida. Dichas infografías fueron distribuidas en las diferentes áreas del edificio de la Comisión Estatal de Desarrollo de Sueño y Vivienda:



GOBIERNO DE TODOS



CODESVI GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Infografía con información relativa al CEPCI-CODESVI y su integración.



GOBIERNO DE TODOS

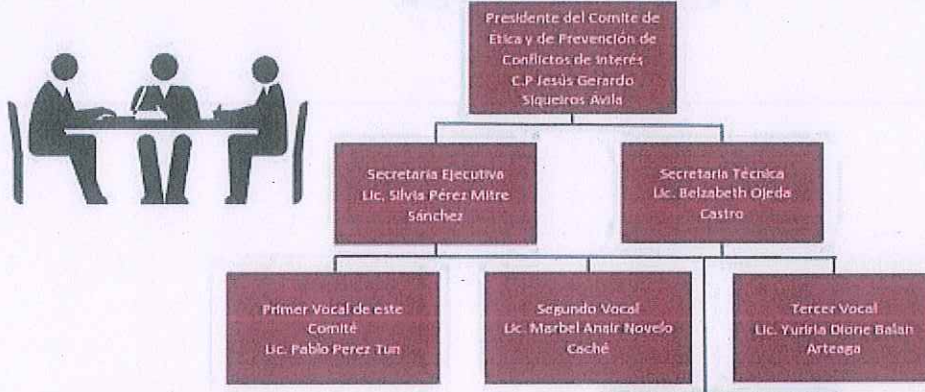


CODESVI GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

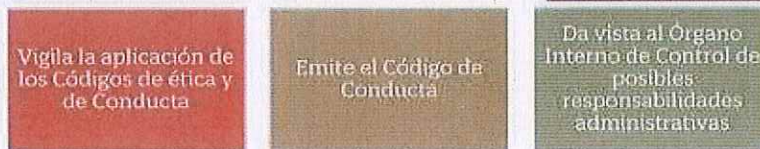
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Funge como órgano de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de interés, así como en la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta.

ESTÁ INTEGRADO POR:



¿PARA QUÉ SIRVE?



¿QUIÉNES PUEDEN ACERCARSE?

- Servidores públicos
- Ciudadanía en general





Infografía con información relativa al CEPCI-CODESVI y su integración.



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA

Este Código tiene como objeto fundamental establecer y normar los lineamientos conductuales bajo los cuales deberán regir su actuar los servidores públicos de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda de Campeche.



Los principios que todo servidor público deberá observar y conducir en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, son los siguientes:



Legalidad



Honradez



Lealtad



Imparcialidad



Eficiencia



Economía



Disciplina



Profesionalismo



Objetividad



Transparencia



Rendición de Cuentas



Competencia por mérito



Eficacia



Integridad



Equidad



GOBIERNO DE TODOS



CODESVI GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Infografía con información relativa al CEPCI-CODESVI y su integración.



GOBIERNO DE TODOS



CODESVI GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A DELACIONES ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA CODESVI

Cualquier persona puede hacer del conocimiento presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta



Si deseas más información o conocer el procedimiento para realizar una denuncia, visita la siguiente dirección:

<https://www.codesvi.gob.mx/>

9816885026

delaciones.codesvi@campeche.gob.mx



2.3 Eje temático 3: Mejora de Procesos del CEPCI

Objetivo: Desarrollar acciones que coadyuven al cumplimiento de las actividades del CEPCI.

Los integrantes del Comité de Ética y Prevención del Conflictos de Interés solicitaron a la Dirección Jurídica la actualización, revisión o en su caso ratificación del Código de Conducta, así como del Protocolo de atención a delaciones.

Derivado a lo anterior, se emitió el memorándum CODESVI/DJ/689/2023, de fecha 26 de diciembre, suscrito por el Lic. Pablo Martín Pérez Tun, Director Jurídico, en el cual menciona que se encuentra en modificación, por lo cual se mantiene en Vigencia el existente en tanto la modificación sea aprobada por los integrantes del Comité.



GOBIERNO
DE TODOS



CODESVI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



GOBIERNO
DE TODOS



CODESVI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de Memorandum: CODESVI/OJ/689/2023

Asunto: El que se indica.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 26 de diciembre de 2023.

M.A.D.M. Gerardo Alberto Carrera González
Subdirector de Gestión Institucional y
Titular de la Unidad de Transparencia de la CODESVI
Presente.

Por este medio y en seguimiento a la solicitud a los miembros del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda, con referencia al Código de Ética y de Conducta de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, tengo a bien señalarle, que por parte de ésta Dirección Jurídica, se encuentra en modificación, por lo cual se mantiene en vigencia el existente en tanto la modificación sea aprobada por los integrantes del Comité.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Pablo Martín Pérez Tun
Director Jurídico
de la Comisión Estatal de Desarrollo
de Suelo y Vivienda.



Cep-42630



GOBIERNO
DE TODOS



CODESVI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Actualización del formato para presentar denuncias



GOBIERNO
DE TODOS



CODESVI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

El lenguaje empleado no busca generar distinción no marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

No. DE FOLIO:	
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA	
<i>Uso exclusivo del Comité de Ética de la CODESVI</i>	

San Francisco de Campeche, Camp a ___ de _____ de _____.

Pasó 1: Datos de quien presente la denuncia:

Nombre(s)	Apellidos Paternos	Apellidos Materno
<input type="text"/>		
Domicilio para recibir notificación Teléfono o Celular:		
Correo Electrónico:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En caso de ser Servidor/a Público/a proporcione los siguientes datos:		
Puesto o cargo que desempeña:		
<input type="text"/>		
Área de adscripción:	Nombre de la o el Jefe Inmediato:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<p>Advertencia: Se podrá admitir la presentación de denuncias anónimas, siempre que en ésta se identifiquen los medios probatorios de la conducta denunciada o datos de la persona que a la que le consten los hechos. * Los campos marcados con (*) son obligatorios.</p>		



2.4. Eje Temático 4: Atención a Denuncias.

El día 08 de septiembre la C. Liliana Aurora Escamilla Campos, interpone la denuncia con número de folio: CODESVI/01/2023 en contra de la C, Maricela Medina Vázquez, donde manifiesta discriminación laboral; en dicha denuncia se ha actuado de acuerdo al Protocolo de Atención a Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta 2023, como lo marcan los Lineamientos con el fin de darle el oportuno seguimiento y/o conclusión.



2.5 Eje temático 5: Actividades del CEPCI

Objetivo: Fortalecer la realización de las actividades del CEPCI- CODESVI.

El día 12 de mayo se realizó la primera sesión del CEPCI, en la cual se aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el año 2023, así como el Plan Anual de Trabajo 2023.

TIPO DE SESIÓN	FECHA	AÑO	OBSERVACIONES
Primera Extraordinaria	6 marzo	2023	Se realizaron las cuatro sesiones programadas en el tiempo y forma, se adjuntan las actas del CEPCI
Primera Ordinaria	12 mayo	2023	
Segunda Ordinaria	04 de agosto	2023	
Segunda Ordinaria	26 de septiembre	2023	
Tercera Ordinaria	27 de octubre	2023	
Cuarta Ordinaria	22 enero	2023	



No.	Elaboración	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha	Mecanismos de Verificación
1	Capacitación	Capacitar a los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CODESVI	Recibir Capacitación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SECONT a los miembros de la CEPCI.	Recibir capacitación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés UEEPCI de la SECONT	01/01/2023 al 31/12/2023	*Lista de asistencia *Evidencia Fotográfica
		Capacitar al personal adscrito a la CODESVI en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche	Recibir Capacitación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SECONT a los miembros de la CEPCI.	Recibir capacitación al personal adscrito a la CODESVI en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche	01/01/2023 al 31/12/2023	*Lista de asistencia *Evidencia Fotográfica
		Capacitar al personal de la CODESVI en materias de ética, integridad pública, principios y valores de los Códigos de Ética y Conducta, Prevención de conflictos de interés, hostigamiento, acoso sexual y discriminación a fin de que conozcan los actos y hechos que contravengan la normalidad.	Llevar a cabo capacitación con el fin de concientizar a los servidores públicos respecto a los principios y valores que rigen el servicio público así como de la importancia de respetar los derechos humanos y las consecuencias al vulnerar estos derechos.	Recibir capacitación sobre el Código de Conducta de la CODESVI a todos los servidores públicos de la Comisión.	01/01/2023 al 31/12/2023	*Lista de asistencia *Evidencia Fotográfica
2	Difusión o Divulgación	Que el personal conozca la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, su función y el contenido del Código de Ética, y el Código de Conducta de la CODESVI	Difundir al menos 3 infografías durante el 2023	Infografía con información relativa al CEPCI-CODESVI y su integración	01/01/2023 al 31/12/2023	Evidencia de difusión digital, impresa o fotográfica
				Infografía con contenido del código de conducta	01/01/2023 al 31/12/2023	Evidencia de difusión digital, impresa o fotográfica

				Infografía para la difusión del protocolo de atención a denuncias y del contenido del código de conducta.	01/01/2023 al 31/12/2023	Evidencia de difusión digital, impresa o fotográfica
3	Mejora de Procesos del CEPCI	Desarrollar acciones que coadyuven al cumplimiento de las actividades del CEPCI	Revisar y en su caso ratificar, modificar o actualizar el 90% de los documentos relacionados al CEPCI-CODESVI	Revisión y en su caso ratificación, modificación o actualización del Código de Conducta	01/01/2023 al 31/12/2023	Documento autorizado y aprobado por el CEPCI-CODESVI durante las sesiones
				Revisión y en su caso ratificación, modificación o actualización del protocolo de atención a denuncias.	01/01/2023 al 31/12/2023	Documento autorizado y aprobado por el CEPCI-CODESVI durante las sesiones
				Revisión y en su caso ratificación, modificación o actualización del formato para presentar denuncias.	01/01/2023 al 31/12/2023	Documento autorizado y aprobado por el CEPCI-CODESVI durante las sesiones
4	Atención a Denuncias	Atender y dar solución a las denuncias relacionadas al incumplimiento del Código de Conducta de Ética de los servidores públicos, así como el Código de Conducta específico de la CODESVI para su debida atención.	100% de casos atendidos, respecto a las denuncias presentadas ante el CEPCI	Atender las denuncias recibidas, conforme al procedimiento y protocolo de recepción y atención de denuncias de la CODESVI	01/01/2023 al 31/12/2023	Informe trimestrales de denuncias
5	Actividades del CEPCI	Fortalecer la realización de las actividades del CEPCI-CODESVI	Dar cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, a fin de fomentar una cultura ética y de integridad pública entre el personal	Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2023	01/01/2023 al 31/12/2023	*Programa Anual de Trabajo 2023 *Acta de sesión
				Elaboración y envío de 4 informes trimestrales de actividades	01/01/2023 al 31/12/2023	Informe trimestrales de actividades
				Elaboración y envío de 4 informes trimestrales de las denuncias recibidas ante el CEPCI	01/01/2023 al 31/12/2023	Informe trimestrales de denuncias
				Realizar sesiones del Comité de Ética	01/01/2023 al 31/12/2023	Actas de sesión
				Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI	01/01/2023 al 31/12/2023	Informe Anual 2022

ELABORO LIC. SILVIA PÉREZ MITRE SÁNCHEZ

SECRETARÍA TÉCNICA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI DE LA CODESVI.

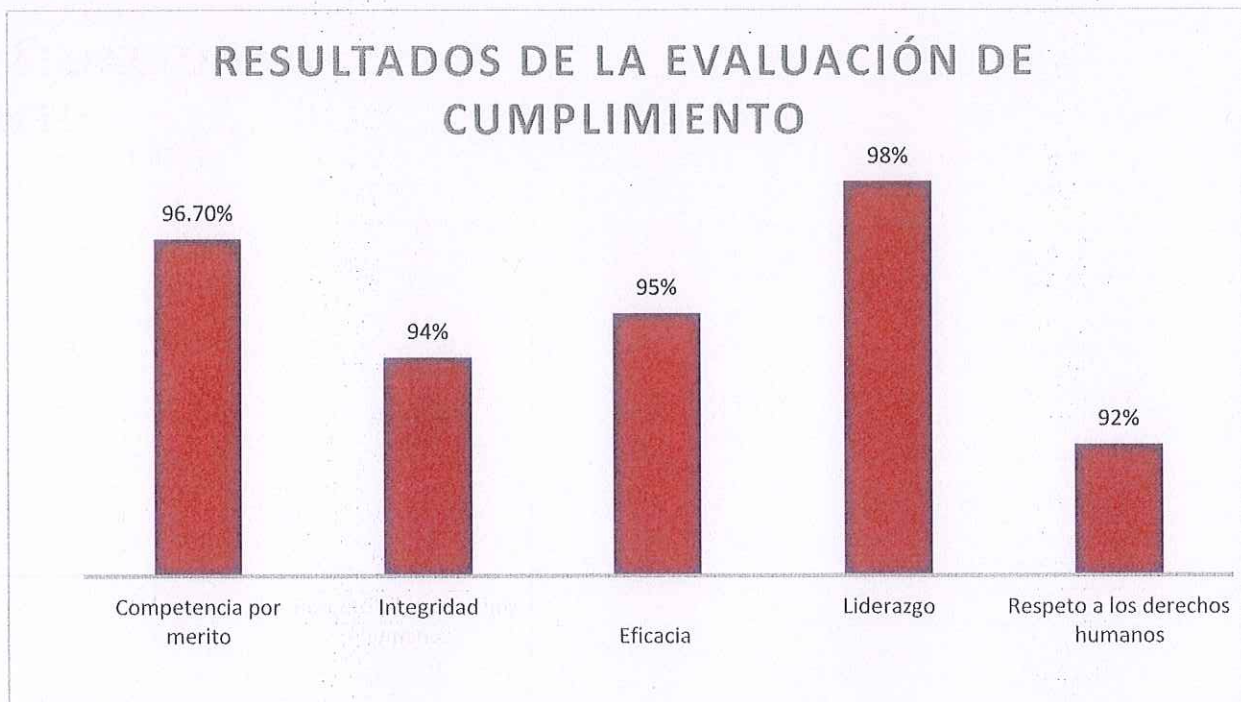
AUTORIZO C.P. JESÚS GERARDO SQUEIROS ÁVILA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL CEPCI DE LA CODESVI.



3. Resultados de la evaluación del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio/valor ético de:	Porcentaje de Cumplimiento
Principio	Competencia por merito	96.7%
	Integridad	94%
	Eficacia	95%
Valor Ético	Liderazgo	98%
	Respeto a los derechos humanos	92%





CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos, se hace constar que, si bien es cierto que el Comité de Ética, ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, logrando el conocimiento de la gran mayoría de los servidores públicos de esta Dependencia, en las materias de ética e integridad y conflicto de interés, no menos cierto y oportuno, resulta decir que nos falta recorrer camino en la parte de la sensibilización en temas como los relativos a derechos humanos, discriminación o equidad de género, con el fin de que impere una conducta digna que fortalezca a nuestra dependencia y que nos permita alcanzar mejores resultados y una mejor percepción en la sociedad.



6. Firmas

Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

C.P. Jesús Gerardo Siqueiros Ávila
Director de Planeación, Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de
Desarrollo de Suelo y Vivienda

Secretaria Ejecutiva

Licda. Silvia Pérez Mitre Sánchez
Secretaria Ejecutiva

Miembros Propietarios Temporales

Lic. Belzabeth Ojeda Castro
Secretaria Técnica

Lic. Omar Sánchez Soberanis
Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica

Lic. Marbel Anair Novelo Canché
Jefa de Departamento de lo Contencioso y Administrativo

Lic. Yuriria Dione Balan Arteaga
Analista

Mtro. Eddy Burguet Mendez
Enlace del OIC.